

CARTA DE PRESENTACIÓN

MUTATÁ– Antioquia, 18/06/2026.

SEÑORES

MUNICIPIO DE MUTATA
E.S.M.

Yo el suscrito: **SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S**, Nit. 901.844.397-9, Representada Legalmente por la señora **LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ** Identificada con cedula de ciudadanía Nro. 30.079.013 de Mutatá, persona Jurídica, con establecimiento de comercio **EVENTOS Y SERVICIOS BENITEZ**, de acuerdo con la invitación publica para el contrato N° CMC-027-2026 presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M.L (\$30.000.000)**.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato. Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías

allí requeridas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación antes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de MUTATA.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Proponente: **SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S**

Dirección: Mutatá, CLL 07 No. 13 - 27 CR 14 No.06 - 05 BRR LA PAZ, Teléfono: 3128289946 Fax: N/A

Representante legal del proponente: **LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ**

Dirección: Mutatá, CLL 07 No. 13 - 27 CR 14 No.06 - 05 BRR LA PAZ, Teléfono: 3128289946 Fax: N/A

LUZ MARINA FERNANDEZ

LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ
RP SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S
Nit. 901.844.397-9

FORMATO N° 2

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

Señores
Municipio de MUTATA- Antioquia
E.S.M.

ASUNTO: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PUBLICA N° 027-2026

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO TERRITORIAL".

N.	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Alquiler de vehiculos para el Transporte terrestre Mutatá-pavarando grande -viceversa	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 900.000
2	Alquiler de vehiculos para el Transporte terrestre Mutatá- Pavarandocito viceversa	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 400.000
3	Suministro de agua tratada para los 5 puestos de votación (en botella reciclable) 14 x paca	PACAS	Según la necesidad del servicio	\$ 18.000
4	Suministro de pacas de agua x 40 unidades	PACAS	Según la necesidad del servicio	\$ 9.000
5	Preparación y suministro desayunos durante la etapa preelectoral el día de las elecciones y durante el escrutinio	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 25.000
6	Preparación y suministro almuerzos durante la etapa preelectoral el día de las elecciones y durante el escrutinio	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 25.000
7	Preparación y suministro cenas durante la etapa preelectoral el día de las elecciones y durante el escrutinio	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 25.000
8	Preparación y suministro refrigerios durante la etapa preelectoral el día de las elecciones y durante el escrutinio	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 15.000
9	Suministro de resmas tamaño oficio	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 39.000
10	Suministro de resmas tamaño carta	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 33.000
11	Carpetas blancas 4 aletas	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 10.000
12	Tijeras Grandes	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 11.000
13	Tablas Planilleras oficio	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 20.000

14	Bombillos grandes	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 48.000
15	Calculadoras MX - 12B	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 25.000
16	Tóner de la impresora EPSON 151A	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 1.250.000
17	Pinzas de papel Mediana	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 23.000
18	Tomas Multifuncionales	Unidad	Según la necesidad del servicio	\$ 11.500
TOTAL, UNITARIO				\$ 2.887.500

NOTA: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los precios unitarios de cada uno de los elementos para su requerimiento por parte de la entidad.

En consideración la oferta económica deberá ser presentada a cantidades unitarios (1) a fin de establecer el valor de cada producto y se adjudica el contrato a la oferta por el total del presupuesto oficial cuya suma de precios unitarios sea la más económica, en todo caso de presentarse con cantidades la entidad la valora a precio unitario).

se ha de considerar en el valor de la oferta los impuestos y tasas municipales.

FORMA DE PAGO: El municipio de Mutatá pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: un único pago según cumplimiento del objeto del contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La periodicidad de los pagos se efectuará de conformidad con la certificación de la disponibilidad de PAC programado por la Tesorera del Municipio.

PLAZO DE ENTREGA: Ocho (8) días o hasta cumplir con lo pactado en las obligaciones específicas, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPIO DE MUTATÁ.

NOMBRE DEL PROPONENTE: SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S

LUZ MARINA FERNANDEZ

LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ
 RP SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S
 Nit. 901.844.397-9

MULTAS Y SANCIONES

SEÑORES MUNICIPIO DE MUTATA

E.S.M.

ASUNTO: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA N° CMC-027-2026

N°	CONTRATO	RESOLUCION MULTA	FECHA DE	RESOLUCIÓN SANCION	FECHA DE EJECUTORIA DE LA SANCION
N/A	Ninguna	Ninguna	N/A	Ninguna	N/A

LUZ MARINA FERNANDEZ

LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ
RP SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S
Nit. 901.844.397-9



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN			SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S		
SIGLA NO posee			NIT No. 901844397-9		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: 16		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUAL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE: <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 6 (VER AL RESPALDO) Sociedad por Acciones Simplificada	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS		DEPARTAMENTO	
NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ		COLOMBIA		ANTIOQUIA	
MUNICIPIO		DIRECCIÓN			
3128289946		VDA LLANO RICO			
TELEFONOS		FAX		APARTADO AEREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 suministro de comidas por encargo (catering)			2 organización de convenciones y eventos comerciales		
3 Comercio al por menor de combustible para automotores			4 comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados		
5			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES	
FERNANDEZ		BENITEZ		LUZ MARINA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		NUMERO		ACTUA EN CARACTER DE:	
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		30.079.013		Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	
				CAPACIDAD DE CONTRATACION	
				\$ 100.000.000	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 1º LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES: _____					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5º LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ			2/12/2025		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4º LEY 190 DE 1995)					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		
			MUTATÁ - ANTIOQUIA, 04/03/2026		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ				
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 30.079.013 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio MUTATÁ
Dirección VDA LLANO RICO			Teléfonos 3243291493	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO		VALOR		
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES		-		
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS		-		
GASTOS DE REPRESENTACION		-		
ARRIENDOS		-		
HONORARIOS		-		
OTROS INGRESOS Y RENTAS		-		
TOTAL		\$ -		
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN		VALOR	

EMPLEADOR O CONTRATANTE

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1967**
MUTATA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
28-AGO-1987 MUTATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDIFO LOPEZ

A-01 18700-20139832-F-0030079013-20060524 0353106144A 02 163739925

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
30.079.013
NUMERO

FERNANDEZ BENITEZ
APELLIDOS

LUZ MARINA
NOMBRES

Luz Marina Fernandez
FIRMA





Recibo No.: 0001499548

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xePkaWdmOpinkZdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SUMINISTROS Y SERVICIOS BENITEZ SAS
Sigla: No reportó
Nit: 901844397-9
Domicilio principal: NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-066723-12
Fecha de matrícula: 24 de Junio de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CORR LLANO RICO CL PRINCIPAL
Municipio: NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ, CHOCO,
COLOMBIA

Correo electrónico:
suministroyserviciosbenitezsas@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3165686212
Teléfono comercial 2: 3243241493
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CORR LLANO RICO CL PRINCIPAL
Municipio: NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ, CHOCO,
COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:
suministroyserviciosbenitezsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3165686212
Teléfono para notificación 2: 3243291493
Teléfono para notificación 3: No reportó



Recibo No.: 0001499548

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xePkaWdmOpinkZdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SUMINISTROS Y SERVICIOS BENITEZ SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado del 08 de mayo de 2024 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024 con el No. 16797 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada SUMINISTROS Y SERVICIOS BENITEZ SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social:

Actividades de apoyo a la agricultura
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
Comercio al por menor de combustible para automotores
Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
Construcción de carreteras y vías

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia, como en el extranjero.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO	
Valor	: \$20.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor Nominal	: \$2.000,00

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 18/06/2026 - 1:25:41 PM



Recibo No.: 0001499548

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xePkaWdmOpinkZdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$2.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$20.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s) y este será por el término de un año.

Las funciones del representante legal terminarán en caso deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordados con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:



Recibo No.: 0001499548

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xePkaWdmOpinkZdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo yjurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas o la junta directiva.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 8 de mayo de 2024, de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024 con el No. 16797 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ	C.C. 30.079.013

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Recibo No.: 0001499548

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xePkaWdmOpinkZdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: FERNANDEZ BENITEZ LUZ MARINA
DOMICILIO: NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: F4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL G4721 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS G4731 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 07/04/2025
DOCUMENTO: PRIVADO DE JULIO 15 DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18380 15/09/2025

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

066723 12 SUMINISTROS Y SERVICIOS BENITEZ SAS
DOMICILIO: NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ - COLOMBIANA
Filial



Recibo No.: 0001499548

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xePkaWdmOpinkZdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE
LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: F4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE
FERROCARRIL
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 07/04/2025
DOCUMENTO: PRIVADO DE JULIO 15 DE 2025
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18380 15/09/2025

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5621
Actividad secundaria código CIIU: 8230
Otras actividades código CIIU: 4731, 4721

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$243,117,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4721

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Recibo No.: 0001499548

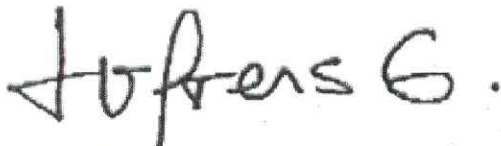
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xePkaWdmOpinkZdj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 19/06/2026 - 11:50:27
Recibo No. S000580328, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B9M8dW8Jn7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : EVENTOS Y SERVICIOS BENITEZ
Matrícula No: 127023
Fecha de matrícula: 15 de diciembre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de junio de 2026
Activos vinculados : \$20.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CLL 07 NO. 13 - 27 CR 14 NO.06 - 05 BRR LA PAZ
Municipio : Mutatá, Antioquia
Correo electrónico : suministrosyserviciosbenitezsa.s@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3128289946
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Confeccion de prendas de vestir específicamente uniformes, dotaciones, organización y desarrollo de todo tipos de eventos culturales, sociales, y corporativos, así mismo se encargaran de todo el suministro de alimentos, transportes, muebles y enseres; es decir todo lo relacionado con el catering para eventos.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : SUMINISTROS Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S
Nit : 901844397-9
Domicilio comercial : Nuevo Belén de Bajirá, Chocó
Domicilio de notificación : Nuevo Belén de Bajirá, Chocó
Matrícula/inscripción No. : 29-6672312



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 19/06/2026 - 11:50:27
Recibo No. S000580328, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B9M8dW8Jn7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223597296



(415)7707212489984(8020) 0000141223597296

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 4 4 3 9 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 4 0 5 0 8

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 4 0 6 2 4

77. No. Matricula mercantil

0 0 0 6 6 7 2 3 1 2

78. Departamento

0 5

79. Ciudad/Municipio

4 8 0

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 4 0 5 0 8

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 1

2 0 2 4 0 7 2 9

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223597296



(415)7707212489984(8020) 000014122359729 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 4 4 3 9 7	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó	14. Buzón electrónico 1 8
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 4 0 6 2 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación 3 0 0 7 9 0 1 3	102. DV
104. Primer apellido FERNANDEZ	105. Segundo apellido BENITEZ	106. Primer nombre LUZ
107. Otros nombres MARINA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 	110. Razón social representante legal

**FORMATO N° 5
RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

SEÑORES
MUNICIPIO DE MUTATA
E.S.M.

ASUNTO: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PUBLICA N° 027-2026

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACIÓN (Señale si la entidad que la otorga es)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR
1	VARIEDADES REINEL	PRIVADA		APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTO DE PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LUCRO RECREATIVAS	\$20.000.000
2	MUNICIPIO MUTATÁ	PUBLICA	CMC-039-2025	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA AGRICULTORES EN EL CORREGIMIENTO DE PAVARANDÓ, EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ	\$31.000.000
3	MUNICIPIO MUTATÁ	PUBLICA	CMC-061-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE MUTATA ANTIOQUIA EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS REGIONALES, QUE SE LLEVARAN A CABO EN LOS MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y COPACABANA DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE 2025	\$8.800.000
4	MUNICIPIO MUTATÁ	PUBLICA	CMC-062-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR JORNADA DE INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, ORIENTADA A FORTALECER LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, PROMOVER LA INCLUSIÓN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y GARANTIZAR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PARTICIPANTES	\$30.000.000
5	EDUT MUTATÁ	PUBLICA	ORDEN DE SERVICIO 035	CONTRATO DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE COMIDAS Y DETALLES PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO	\$49.000.000

				DE6MUTATÁ EN EL MARCO DE LA CENA NAVIDEÑA DE 2025	
6	EDUT MUTATÁ	PUBLICA	ORDEN DE SERVICIO 036	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ANCHETAS, KITS NAVIDEÑOS Y KITS DE REFRIGERIOS EN EL MARCO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ ANTIOQUIA.	\$68.279.000
7	MUNICIPIO DE MUTATA	PUBLICA	CPS-322-2025	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ALINEACIÓN Y BALANCEO DEL VEHÍCULO DE PLACA OML – 655 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ"	\$9.500.000

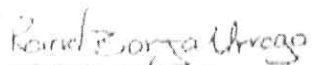
NOMBRE DEL PROPONENTE

LUZ Marina Fernandez
 LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ
 RP SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S
 Nit. 901.844.397-9

CERTIFICADO

SUMINISTRO Y SERVICIOS BENÍTEZ S.A.S Nit. 901.844.397 representada Legal mente por la señora LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ Identificada con cedula de ciudadanía Nro. 30.079.013 de Mutatá, presto los servicios de apoyo logístico para evento de promoción y realización de actividades lucro recreativas del negocio por el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000).

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada el día 29 de noviembre de 2025.


REINEL BORJA U
RP VARIEDADES REINEL

 NIT:890-980-950-5	ACTA DE INICIO	Código: GJC-FR-24
		Versión: 01
		Página 1 de 1

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nro. CMC- 039-2025	
CONTRATISTA	SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S
OBJETO	"SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA AGRICULTORES EN EL CORREGIMIENTO DE PAVARANDÓ, EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ"
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLÓN DE PESOS M.L (\$31.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES
FECHA INICIACIÓN	07 DE OCTUBRE DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

El Señor **RICHAR LEXIT GUEVARA SOTO**, en calidad de Supervisor del Contrato y La empresa **SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S**, Nit. 901.944.397-9 Representada legalmente por la señora **LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ** Identificada con cedula de ciudadanía Nro. 30.079.013 de Mutatá, en calidad de contratista, dejan constancia de la INICIACION real y efectiva del contrato en referencia.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, en Mutatá a los siete (07) días del mes de octubre de 2025.

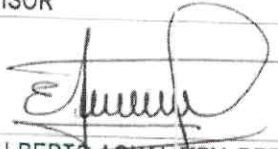
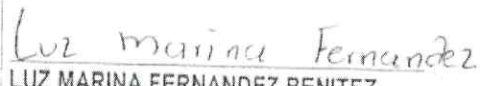
SUPERVISOR	CONTRATISTA
 RICHAR LEXIT GUEVARA SOTO Secretario de Agricultura Y Medio Ambiente	 LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ Rp. SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S Contratista

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nro. CMC- 061-2025	
CONTRATISTA	SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE MUTATA ANTIOQUIA EN LA FASE DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS REGIONALES, QUE SE LLEVARAN A CABO EN LOS MUNICIPIO DE GIRARDOTA Y COPACABANA DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE 2025"
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L (\$8.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DÍAS
FECHA INICIACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE

El Señor **ERLYN ALBERTO AGUALIMPIA BERMÚDEZ**, en calidad de Supervisor del Contrato y La empresa **SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S**, Nit. 901.844.397-9 Representada legalmente por la señora **LUZ MAFINA FERNANDEZ BENITEZ** Identificada con cedula de ciudadanía Nro. 30.079.013 de Mutatá, en calidad de contratista, dejan constancia de la INICIACION real y efectiva del contrato en referencia.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, en Mutatá a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
	
ERLYN ALBERTO AGUALIMPIA BERMÚDEZ Secretario de Educación para la cultura y el Deporte	LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ Rp. SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S Contratista

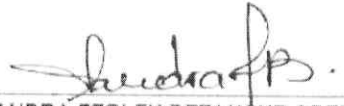
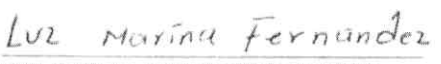
 <p>NIT:890-980-950-5</p>	ACTA DE INICIO	Código: GJC-FR-24
		Versión: 01
		Página 1 de 1

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nro. CMC- 062-2025	
CONTRATISTA	SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA REALIZAR JORNADA DE INTEGRACIÓN DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, ORIENTADA A FORTALECER LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, PROMOVER LA INCLUSIÓN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y GARANTIZAR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PARTICIPANTES"
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M.L (\$30.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS
FECHA INICIACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

El Señor **SANDRA FERLEY BETANCUR ARENAS**, en calidad de Supervisor del Contrato y La empresa **SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S**, Nit. 901.844.397-9 Representada legalmente por la señora **LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ** Identificada con cedula de ciudadanía Nro. 30.079.013 de Mutatá, en calidad de contratista, dejan constancia de la INICIACION real y efectiva del contrato en referencia.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, en Mutatá a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 SANDRA FERLEY BETANCUR ARENAS Secretaria de Salud y Bienestar Social	 LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ Rp. SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S Contratista



ORDEN DE SERVICIO N.º 035 DE 2025

**CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE COMIDA Y
DETALLES PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE MUTATA EN EL MARCO DE LA CENA NAVIDEÑA DE
2025**

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DE MUTATA - EDUT identificada con NIT 901796618-5, con domicilio en Mutata, representada por el Gerente **EDUARD CORDOBA MURILLO** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 8.163.904 de ENVIGADO, Antioquia, en adelante "EL CONTRATANTE". Y por la otra parte **SUMINISTROS Y SERVICIOS BENITEZ SAS** identificada con NIT: 901844397-9, y representada legalmente por **LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ** identificada con cedula número 30.079.013 de Mutata, en adelante "EL CONTRATISTA".

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE COMIDA Y DETALLES PARA LOS EMPLEADOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MUTATA EN EL MARCO DE LA CENA NAVIDEÑA DE 2025

CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN DEL CONTRATO El presente contrato tendrá una duración de 08 días.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: el valor del contrato es de cuarenta y nueve millones de pesos (\$49.000.000) discriminados de la siguiente manera,

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
------	-------------	------------------	----------	-------------------	-------

NIT. 901796618-5

1	La realización, organización y logística del evento incluyen la entrega de detalles institucionales dirigidos a los funcionarios y contratistas de la entidad. Dichos obsequios consisten en billeteras en cuero para los hombres y billeteras en cuero para las mujeres, cada uno acompañado de su respectiva caja de presentación y dulces para complementar el detalle. Esta iniciativa tiene como propósito resaltar y reconocer el compromiso, la dedicación y el valioso aporte de cada servidor al cumplimiento de las funciones misionales de la Administración Municipal. La actividad se encuentra plenamente enmarcada y justificada en el Plan de Bienestar e Incentivos Laborales correspondiente a la vigencia 2025, documento formulado y suscrito por el Área de Talento Humano. En dicho plan se establecen las estrategias orientadas al fortalecimiento del clima organizacional, la motivación del talento humano y al reconocimiento de las buenas prácticas laborales dentro de la entidad.	Unidad	220	\$ 150.000	\$ 33.000.000
2	La realización, organización y logística del evento comprenden el alquiler y el aseo del lugar seleccionado, así como la coordinación de la decoración, el sistema de sonido y la animación.	Unidad	1	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000
3	La organización y logística contempla la entrega de cenas y postres al personal que labora en la Alcaldía durante estas fechas especiales. Las cenas consistirán en un asado que incluye variedad de carnes, acompañamientos y bebida, todo empacado en recipientes individuales y desechables, garantizando condiciones adecuadas de higiene, manipulación y presentación.	Unidad	220	\$ 66.000	\$ 14.520.000
Total					\$ 49.000.000

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El pago se realizará de la siguiente manera: un pago final a la terminación del contrato una vez se realice la liquidación de conformidad con los servicios prestados y se cancelará una vez el contratista entregue a la EDUT lo siguiente: 1. Cuenta de cobro o factura por el suministro, 2. Informe y evidencia de las actividades del evento o actividad realizado 3. Copias de los documentos que acrediten estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con los establecido en las normas vigentes sobre la materia. Informe de supervisión y recibido a satisfacciones de las actividades.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE el CONTRATANTE se compromete a:

- 1) Entregar la documentación y elementos requeridos para el desarrollo de la función objeto del presente contrato.
- 2) Cancelar oportunamente los honorarios al CONTRATISTA, previa presentación de la documentación requerida y verificación del cumplimiento del servicio.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA el CONTRATISTA se compromete a:

1. Ejecutar el contrato con sujeción a las especificaciones técnicas entregadas por el CONTRATANTE, a la legislación aplicable y a las instrucciones del supervisor, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.
2. Contar con el personal idóneo y necesario para el cumplimiento el objeto contractual.

3. Asignar los medios humanos y materiales que su importancia requiera.
4. Informar y solicitar autorización al supervisor con respecto a los cambios sustanciales en el curso de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA: PENALIDADES en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA en la entrega de los elementos solicitados, se aplicará una penalidad del 5% del valor total del contrato por cada día de retraso.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO el contrato podrá ser terminado por mutuo acuerdo de las partes o por incumplimiento de las obligaciones estipuladas, previo aviso con 3 días de antelación.

CLÁUSULA NOVENA: INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y Ley. **INEXISTENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** EL CONTRATISTA dispone de una amplia libertad y autonomía intelectual, personal, técnica y administrativa, para la ejecución de las funciones y tareas inherentes al presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** No se da por tanto la relación laboral ni los efectos que de ella emanan, ni respecto de él ni del personal que pueda contratar. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Será decisión personal del CONTRATISTA requerir y seleccionar el personal auxiliar que necesite para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. ARREGLO DIRECTO:** Cualquier circunstancia o diferencia que surja en el desarrollo del presente contrato será decidida en forma directa, y en subsidio mediante trámite arbitral previsto en la Ley 23 de 1991, Decreto 2279 de 1989 y Ley 446 de 1998. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato está a cargo del representante legal de la EMPRESA. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** El presente contrato no podrá cederse, salvo que medie autorización expresa y escrita de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. COSTOS.** Todos los pagos a que haya lugar por concepto de estampillas, impuestos, publicaciones y otros establecidos por las disposiciones legales vigentes serán de cuenta del contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA DE SEGURIDAD SOCIAL: AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes, EL CONTRATISTA deberá estar afiliado al sistema de seguridad social. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte de la EMPRESAS CONTRATANTE a EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MULTA.** LA EMPRESA, en caso de mora en la prestación del servicio motivo de esta contratación por EL CONTRATISTA, podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo y de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a LA EMPRESA el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden a EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, EL CONTRATISTA pagará a LA EMPRESA hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: GARANTIAS-** no se exigirán garantías en este proceso



CLAUSULA DECIMA OCTAVA: Medios de notificación, en calidad de contratante los medios de notificación autorizados para temas legales son a través del correo electrónico edutmutata@gmail.com y en calidad de contratista por medio del correo: suministrosysestosbenitez@gmail.com

En constancia de lo anterior, se firma el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en MUTATA Antioquia, a los 17 días del mes de diciembre del año 2025.


Dr. **EDUARD CORDOBA MURILLO**
Representante Legal


LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ
Contratista



ORDEN DE SERVICIO N.º 036 DE 2025

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ANCHETAS, KITS NAVIDEÑOS, KITS DE REFRIGERIOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE MUTATA ANTIOQUIA

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL DE MUTATA - EDUT identificada con NIT 901796618-5, con domicilio en Mutata, representada por el Gerente **EDUARD CORDOBA MURILLO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 8.163.904 de ENVIGADO, Antioquia, en adelante "EL CONTRATANTE". Y por la otra parte **SUMINISTROS Y SERVICIOS BENITEZ SAS** identificada con NIT: 901844397-9, y representada legalmente por **LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ** identificada con cédula número 30.079.013 de Mutata, en adelante "EL CONTRATISTA".

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE ANCHETAS, KITS NAVIDEÑOS Y KITS DE REFRIGERIOS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE MUTATA ANTIOQUIA

CLÁUSULA SEGUNDA: DURACIÓN DEL CONTRATO El presente contrato tendrá una duración de 07 días.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: el valor del contrato es de cuarenta y nueve millones de pesos (\$68.279.000) discriminados de la siguiente manera,

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIO REQUERIDO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTO
3	Anchetas para los participantes sobresalientes en las actividades recreativas, la cual deberá de ser entregada en papel regalo debidamente	UNIDAD	150	\$ 150.000	\$ 22.500.000

NIT. 901796618-5

	envuelta, y contener frutas, dulces, galletas y un regalo sorpresa.				
4	Suministro de elementos necesarios para la conformación de kits navideños para la celebración de la navidad comunitaria en los barrios, corregimientos y veredas, consistente en ingredientes secos para la preparación de natilla y buñuelos (el kit consta de 5 cajas de natilla, 2 bolsas de harina para buñuelos), para mínimo 200 personas por zona; entregadas a los presidentes de las juntas de acción comunal o líderes comunitarios a fin de fortalecer la integración de las comunidades durante el fin de año.	KIT	110	\$ 38.900	\$ 4.279.000
6	Suministro de kit de refrigerio, el cual deberá constar pan dulce o salado, gaseosa o jugo en cajita, paquete de mekatos, bombones, confitería	KIT	2500	\$ 15.300	\$ 38.250.000
12	Paquetes de platos desechables pequeños por 20 unidades	PAQUETES	500	\$ 3.500	\$ 1.750.000
13	Paquetes de cucharas desechables pequeñas X 100 unidades	PAQUETES	100	4.000	\$ 400.000
15	Refrigerios para el personal de apoyo 20 personas durante 10 días	UNIDAD	100	\$ 11.000	\$ 1.100.000
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 68.279.000

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO El pago se realizará de la siguiente manera: un pago final a la terminación del contrato una vez se realice la liquidación de conformidad con los servicios prestados y se cancelará una vez el contratista entregue a la EDUT lo siguiente: 1. Cuenta de cobro o factura por el suministro, 2. Informe y evidencia de las actividades del evento o actividad realizado 3. Copias de los documentos que acrediten estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con los establecido en las normas vigentes sobre la materia. Informe de supervisión y recibido a satisfacciones de las actividades

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE el CONTRATANTE se compromete a:

- 1) Entregar la documentación y elementos requeridos para el desarrollo de la función objeto del presente contrato, 2) Cancelar oportunamente los honorarios al CONTRATISTA, previa presentación de la documentación requerida y verificación del cumplimiento del servicio.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA el CONTRATISTA se compromete a:

1. Ejecutar el contrato con sujeción a las especificaciones técnicas entregadas por el CONTRATANTE, a la legislación aplicable y a las instrucciones del supervisor, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.
2. Contar con el personal idóneo y necesario para el cumplimiento el objeto contractual.
3. Asignar los medios humanos y materiales que su importancia requiera.
4. Informar y solicitar autorización al supervisor con respecto a los cambios sustanciales en el curso de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA: PENALIDADES en caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA en la entrega de los elementos solicitados, se aplicará una penalidad del 5% del valor total del contrato por cada día de retraso.

CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO el contrato podrá ser terminado por mutuo acuerdo de las partes o por incumplimiento de las obligaciones estipuladas, previo aviso con 3 días de antelación.

CLÁUSULA NOVENA: INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y Ley. **INEXISTENCIA Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** EL CONTRATISTA dispone de una amplia libertad y autonomía intelectual, personal, técnica y administrativa, para la ejecución de las funciones y tareas inherentes al presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** No se da por tanto la relación laboral ni los efectos que de ella emanan, ni respecto de él ni del personal que pueda contratar. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Será decisión personal del CONTRATISTA requerir y seleccionar el personal auxiliar que necesite para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. ARREGLO DIRECTO:** Cualquier circunstancia o diferencia que surja en el desarrollo del presente contrato será decidida en forma directa, y en subsidio mediante trámite arbitral previsto en la Ley 23 de 1991, Decreto 2279 de 1989 y Ley 446 de 1998. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN:** La Supervisión del presente contrato está a cargo del representante legal de la EMPRESA **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** El presente contrato no podrá cederse, salvo que medie autorización expresa y escrita de las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: COSTOS.** Todos los pagos a que haya lugar por concepto de estampillas, impuestos, publicaciones y otros establecidos por las disposiciones legales vigentes serán de cuenta del contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CLÁUSULA DE SEGURIDAD SOCIAL: AFILIACIÓN DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás normas concordantes, EL CONTRATISTA deberá estar afiliado al sistema

de seguridad social. Dicho requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte de la EMPRESAS CONTRATANTE a EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MULTA.** LA EMPRESA, en caso de mora en la prestación del servicio motivo de esta contratación por EL CONTRATISTA, podrá imponer a éste multas periódicas y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo, sin perjuicio del cumplimiento del mismo y de la aplicación de la multa a título de cláusula penal pecuniaria, y además, de la indemnización de los perjuicios que le causen a LA EMPRESA el incumplimiento o retraso en la entrega. El valor de las multas se hará efectivo contra las sumas que se adeuden a EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de manera grave, EL CONTRATISTA pagará a LA EMPRESA hasta el 10% del valor del contrato a título de cláusula penal, y sin perjuicio de las demás acciones indemnizatorias a que haya lugar. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: GARANTIAS-** no se exigirán garantías en este proceso

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: Medios de notificación, en calidad de contratante los medios de notificación autorizados para temas legales son a través del correo electrónico edutmutata@gmail.com y en calidad de contratista por medio del correo: administradoreserviciosbenitezsas@gmail.com

En constancia de lo anterior, se firmó el presente contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en MUTATA Antioquia, a los 23 días del mes de diciembre del año 2025.


Dr. EDUARD CORDOBA MURILLO
Representante Legal


LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ
Contratista



N.T. 890-980-950-5

ACTA DE INICIO

Código: GJC-FR-24

Versión: 01

Página 1 de 1


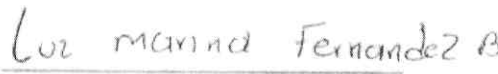
ACTA DE INICIO

CONTRATO Nro. CPS-322 -2025

CONTRATISTA	SUMINISTRO Y SERVICIOS BENÍTEZ S.A.S
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ALINEACIÓN Y BALANCEO DEL VEHÍCULO DE PLACA OML - 655 DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ"
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MIL (\$9.500.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) DÍAS
FECHA INICIACIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Señora PAOLA ANDREA DÍAZ MONROY, en calidad de Supervisor del Contrato y la Empresa de SUMINISTRO Y SERVICIOS BENÍTEZ S.A.S, con Nit. 901.844.397-9 Representada legalmente por LUZ MARINA FERNÁNDEZ BENÍTEZ identificada con la cédula de ciudadanía N°. 30.079.013 De Mutatá, en calidad de contratista, dejan constancia de la INICIACION real y efectiva del contrato en referencia.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, en Mutatá a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 PAOLA ANDREA DÍAZ MONROY Secretaria General y Servicios Administrativos	 LUZ MARINA FERNÁNDEZ BENÍTEZ Rp: SUMINISTRO Y SERVICIOS BENÍTEZ S.A.S Contratista

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones líquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024 29. Fracción año gravable siguiente
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117615392080
Barcode (415)7707212489984(8020) 000111761539208 0

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9018443979
6. DV. 9
7. Primer apellido
8. Segundo apellido
9. Primer nombre
10. Otros nombres
11. Razón social SUMINISTROS Y SERVICIOS BENITEZ SAS
12. Cód. Direcc. Seccional 18
24. Actividad económica principal 4721

33. Total costos y gastos de nómina 0
34. Aportes al sistema de seguridad social 0
35. Aportes al SEHA, ICBF, cajas de compensación 0

Table with columns for Patrimonio (Patrimonio), Ingresos (Ingresos), Costos y deducciones (Costos y deducciones), Renta (Renta), and Liquidación (Liquidación). Rows include items like Efectivo y equivalentes, Ingresos brutos, Gastos de administración, Renta líquida ordinaria, etc.

981. Cód. Representación
Firma del declarante o de quien lo representa
982. Código Contador o Revisor Fiscal
Firma Contador o Revisor Fiscal
983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
Stamp: DIAN, Fecha Acuse de Recibo 2025-03-06 / 04:04:30 PM, Firmado

980. Pago total \$ 0
996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91900272185667

2 0 2 5 0 6 8 6 0 1 8 1 4 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 18:28:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018443979
Código de Verificación	9018443979260618182831

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2026 06:41:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **30079013** y Nombre: **LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142349465** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2026 06:40:15 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 901844397**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142349417** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30079013:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:31:07 PM horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 30079013

Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ BENITEZ LUZ MARINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 18:25:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30079013
Código de Verificación	30079013260618182523

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30079013 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 06:45 PM



Código Verificación: 85M6EKPTG2

Válida hasta: 16/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Certificación Bancaria



Chigorodó, 10 de Julio de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUMINISTROS Y SERVICIOS BENITEZ SAS identificado(a) con NIT No. 901844397 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	58400002200	2024/07/10	A ACTIVA

VIGILADO

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATA
Nit: 890.981.238

Este Documento se expide el día miércoles, 4 de marzo de 2026

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
EL SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a): **SUMINISTROS Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S**

Con Identificación: **901844397**

Se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto con el MUNICIPIO DE MUTATA.

NOTAS A ESTE DOCUMENTO:

Este documento es valido hasta el 30/05/2026


Firma del Responsable

Los Funcionarios que expidan este Certificado son responsables de las sumas que adeuden los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurrir de conformidad con las disposiciones del Código Penal.



FORMATO N° 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
SOLO APLICA A PERSONA JURIDICA

Yo **SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S**, Nit. 901.844.397-9, Representada Legalmente por la señora **LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ** Identificada con cedula de ciudadanía Nro. 30.079.013 de Mutatá, persona Jurídica, con establecimiento de comercio **EVENTOS Y SERVICIOS BENITEZ**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en Mutatá, a los dieciocho (18) días de junio 2026


LUZ MARINA FERNANDEZ BENITEZ
RP **SUMINISTRO Y SERVICIOS BENITEZ S.A.S**
Nit. 901.844.397-9


PILAR SOPHIA ROJAS GOMEZ
Tarjeta profesional No. 243735-T
Contador

